



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N°

1679

CHIGUAYANTE,

03 OCT. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1397 de fecha 16 de Agosto del 2011, que autoriza la propuesta pública: "ADQUISICION IMPLEMENTACION FONDEP 2011"; Licitación pública N° 2771-115-LE11; Cuadro ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-115-LE11; Oferta del proveedor SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.069.189-5 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2771-115-LE11 a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.069.189-5, por un monto Total de \$6.365.842.- (Seis millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos), Impuestos incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.999.011 "FONDEP", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCAIDE

TSN/LTS/SSV/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

